

Recuerda:

TOTAL DEVENGADO (SALARIO BRUTO) = PERCEPCIONES SALARIALES + PERCEPCIONES NO SALARIALES

Percepciones salariales= Salario base (Bb)+ Horas extras (He) + Pagas Extras + Comp. salariales

Percepciones extrasalariales = Gastos Kms, dieta, plus transportes.... (compl. extrasalariales)

ACTIVIDAD 7 (1 punto)

Una trabajadora tiene derecho a dos pagas extraordinarias de 1.500,00 € cada una, que recibe mensualmente de forma prorrateada. Calcula la cuantía mensual de la paga extraordinaria.

PEp=1500*2/12=250€/mes

ACTIVIDAD 8 (3 puntos por apartado)

Calcula el salario bruto del siguiente trabajador, en tres casos:

- EMPRESA: FOL S.L

TRABAJADOR: LUIS GÓMEZPERIODO LIQUIDACIÓN: XXXXX

- DEVENGOS:

- SALARIO BASE: 1.300 €

- COMPLEMENTO SALARIAL: 100 €

- DERECHO A DOS PAGAS EXTRAS, EN JUNIO Y DICIEMBRE EQUIVALENTE AL SALARIO BASE.

- DIETAS POR MANUTENCIÓN: 35 €

- ANTIGÜEDAD 2 AÑOS

a) Periodo de liquidación: 1 al 30 de febrero
SB=sb+complemento salariales+comp extra+Horas extra
SB=1300+100+35=1435€/mes

b) Periodo de liquidación: 1 al 31 de diciembre SB=1300+1300+100+35=2735€/mes

c) Que tenga las pagas extras prorrateadas. SB=1300+100+216'66+35=1651'66€/mes PEP=1300*2/12=216'66€/mes